



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Psicología

Exp-UNC: 0032083/2017

Córdoba, 30 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 73

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461	Licenciatura en Psicología					

Título: 809 Licenciada en Psicología

SALINAS ORTEGA, PAULA NATALIA	DNI: 94218922	chilena	30/09/1982	2008	03/04/2008	10/04/2017
-------------------------------	---------------	---------	------------	------	------------	------------

Título: 809 Licenciado en Psicología

ABAD DIAZ, BRUNO	DNI: 92915590	peruana	06/06/1978	1997	15/03/1997	27/04/2017
------------------	---------------	---------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1037

GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA